

CON OBRAS Y TRABAJO ARCHIDONA RENACE

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA



**PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA)**

ENERO - DICIEMBRE

2022



GAD MUNICIPAL
ARCHIDONA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

ENERO - DICIEMBRE **2022**

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE
PARTICIPACIÓN.





INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en Art. 293, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de su competencia y su autonomía.

El Plan Operativo Anual (POA) es un conjunto de programas – proyectos u obras de inversión que han sido priorizados, programados y territorializadas.

Para la ejecución de POA se asignan recursos en el Presupuesto del GADMA, en función de las políticas institucionales, objetivos y visión estratégicos, y especialmente, de los recursos disponibles.

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Archidona y el Plan de Gobierno de la Máxima Autoridad.

La formulación del Plan Operativo Anual es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, es obligatorio que el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2022, se articule a los objetivos nacionales establecidos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

El POA se concibe como un instrumento de planificación y de programación de corto plazo en el cual se programa la estrategia de acción institucional para un período de Administración de Gobierno.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA CON OBRAS Y TRABAJO ARCHIDONA RENACE

El POA tiene por objeto asegurar la sostenibilidad de los programas y proyectos, que se prevé realizar, pretendiendo establecer las finalidades y objetivos que tiene el gobierno y vincularlos potencialmente a la programación presupuestaria. Asimismo, busca alinear las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, con los objetivos gubernamentales.

El POA es un elemento orientador de la Gestión Institucional para producir efectos claros y concretos en materia de políticas públicas de desarrollo, de manera que aun cuando se produzcan cambios de las autoridades institucionales, será factible asegurar la continuidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (PDyOT) y por tanto de programas y proyectos.

El POA es un instrumento que ofrece respuestas a las demandas que la sociedad plantea, demandas que obligan a sostener intervenciones públicas durante períodos de tiempo que no rebasen la coyuntura de un año.

El POA define objetivos, indicadores, metas, entre otros elementos, que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que marcan las líneas maestras de la gestión institucional para los próximos años, y se constituye en un marco obligado de referencia para la formulación.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el período 2020 - 2024, es una herramienta que sustenta la toma de decisiones y continuidad a la gestión municipal.

ANTECEDENTES

El POA está compuesto por programas y proyectos que se encuentran en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y programados para su ejecución dentro de los periodos administrativos de la autoridad que gobierna.

El POA debe alinearse al Presupuesto como un instrumento potencial para la planificación de la Institución. En este sentido, es fundamental la integración conceptual y operativa de las técnicas de planificación estratégica institucional y de presupuesto.

El Cantón Archidona fortalece el desarrollo equilibrado y el acceso a infraestructura de calidad que garantice el ejercicio de los derechos como el acceso al agua, al saneamiento y a un ambiente sano en el marco de las competencias otorgados por el COOTAD ART. 55 y la normativa local vigente, con la participación activa de los gobiernos locales en la toma de decisiones del municipio, con el cumplimiento de las propuestas, proyectos, planes, programas y políticas vigentes en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

El GADMA fomentara el desarrollo social, económico, ambiental, cultural, etc fundamentado en el suministro de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, infraestructura adecuada y suficiente de salud y educación, en el cuidado de fuentes hídricas, en programas de desarrollo económico y protección social, y en la participación ciudadana para la definición y control del Plan de Ordenamiento Territorial como eje central que asegure mejoras sostenibles y sustentables y consolide el buen vivir.

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial establece las estrategias de gestión del territorio a través de la ejecución de programas y proyectos identificados acorde a la Línea de Base, levantada referente al enfoque de las distintas direcciones existentes.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA GAD MUNICIPAL DE **ARCHIDONA**

MISIÓN

El GAD Municipal del Cantón Archidona, es responsable y comprometido en impulsar el Buen Vivir, a través del desarrollo territorial, económico, sociocultural y ambiental del Cantón; a fin de que, Archidona sea un espacio de encuentro, equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza, con una gestión eficiente y prestación de servicios básicos de calidad, infraestructura, seguridad ciudadana, tránsito, saneamiento ambiental, gestión de riesgos, fomento de la cultura, responsable del crecimiento urbano ordenado y del desarrollo del Cantón.

VISIÓN

Somos un GAD Municipal líder en el territorio, solidario, eficiente y comprometido, con un sistema de gestión organizacional de excelencia, facilitador del desarrollo local, de la participación ciudadana y del uso sostenible de sus recursos, y que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
CON OBRAS Y TRABAJO ARCHIDONA RENACE

MARCO LEGAL

La Constitución, obliga a la planificación del presupuesto y determinar en su artículo 294, que la Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatranual (cuatro años);

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 200-02 de Administración Estratégica, indica: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan institucional y planes operativos anuales que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación."

"Los Planes Operativos contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos." "Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general."





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA CON OBRAS Y TRABAJO ARCHIDONA RENACE

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Artículo 176.-

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Artículo 215.-

Relativo al presupuesto de los GAD, en forma expresa dispone que "el presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

Art. 216

El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciara el primero de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año y para ese periodo deberá aprobarse y regir el presupuesto, no podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Art. 218

El órgano legislativo y de fiscalización aprobara el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado: además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas.

Artículo 219.-

Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.



Art. 222.-

Los ingresos del presupuesto se agruparan por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparan por programas, subprogramas y proyectos, conforme la normativa vigente. Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.

Artículo 228.-

Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Art. 233 plazos.-

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido.-

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
CON OBRAS Y TRABAJO ARCHIDONA RENACE

Art. 235 Plazo de Estimación Provisional.-

Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio una estimación provisional de ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Art. 237 Plazo para el cálculo definitivo.-

En base a la estimación provisional, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalara a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto , los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos del presupuesto.

Art. 239 Responsabilidad de la unidad financiera.-

Los programas y subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiero a quien haga sus veces hasta el 30 de Septiembre, debidamente justificados con las observaciones que creyere el caso.

Art 240 Ante proyecto de presupuesto.-

Sobre la base del cálculo de ingresos y de las provisiones de gasto, la persona responsable de las finanzas públicas o su equivalente preparara el ante proyecto de presupuesto y lo presentara a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.



METODOLOGÍA

El POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Archidona para el año fiscal 2021, cumple con materializar las políticas, estrategias, objetivos y metas que se ha propuesto la institución para esta administración.

Para la elaboración del POA, se tomó como referencia los Planes Nacionales de Desarrollo 2021 – 2025 (Creación de Oportunidades), la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Archidona 2020-2024. Según las Directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y acorde a las competencias exclusivas del Gobierno Municipal de Archidona establecidas en la Constitución Art.264, a la asignación presupuestaria y al Plan de Trabajo de las autoridades, se priorizan programas y proyectos a ser ejecutados durante el año fiscal y la duración del periodo de la administración, los cuales se plasman en el Plan Operativo Anual debidamente alineados y coherentes con los elementos orientadores estratégicos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un documento de largo plazo. Plan Estratégico Institucional es un documento de mediano plazo, actualmente formulado para el periodo 2020- 2024, los programas y proyectos definidos y a ser ejecutados dentro del periodo son detallados en el Plan Operativo Anual que es de corto plazo

El ciclo presupuestario es la programación presupuestaria, cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en el cual en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias se definen todos los programas y proyectos a ejecutar en el periodo fiscal para el cual se está planificando los cuales se sintetizan en el Plan Operativo Anual.

RESUMEN DE GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022

CLASIFICACION ECONOMICA		G A S T O S C O R R I E N T E S						G A S T O S D E I N V E R S I O N Y C A P I T A L								TOTAL DE GASTO	
		PERSONAL (51.)	Bienes y servicios (53.)	FINANCIEROS Y OTROS (56)	FINANCIEROS Y OTROS (57)	TRANSFERENCIAS (58.)	SUBTOTAL	PERSONAL (71.)	SERVICIOS (73.)	OBRAS PUBLICAS (75)	OTROS (77)	TRANSFERENCIAS (78)	BIENES MUEBLES (84)	DEUDA PUBLICA INTERNA	CUENTAS POR PAGAR	SUBTOTAL	
100	FUNCION I. SERVICIOS GENERALES																
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL																
111	Concejo Municipal y Alcaldía	307,529.80	1,650.00	0.00	216.00	0.00	309,395.80	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	316,895.80	
112	Comunicación Social	58,834.36	20,954.00	0.00	0.00	0.00	79,788.36	0.00	0.00	0.00	0.00	7,680.00	0.00	0.00	7,680.00	87,468.36	
113	Procuraduría Sindica	56,624.66	4,200.00	0.00	3,000.00	0.00	63,824.66	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	67,324.66	
114	Secretaría General	123,242.19	8,710.20	0.00	0.00	0.00	131,952.39	0.00	0.00	0.00	0.00	8,900.00	0.00	0.00	8,900.00	140,852.39	
115	Dirección Administrativa	268,599.75	128,466.20	0.00	0.00	0.00	397,065.95	0.00	0.00	0.00	0.00	50,450.00	0.00	0.00	50,450.00	447,515.95	
116	Registro de la Propiedad	62,976.43	7,800.00	0.00	0.00	1,000.00	71,776.43	0.00	0.00	0.00	0.00	14,077.98	0.00	0.00	14,077.98	85,854.41	
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																
121	Dirección Financiera	321,259.88	19,600.00	6,000.00	6,000.00	0.00	352,859.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	354,859.88	
200	FUNCION II- SERV. CULTURALES Y SOCIALES																
210	DESARROLLO DE INVERSIÓN																
211	Dirección de Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,242.89	16,350.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	159,092.89	159,092.89	
212	Sistema de Protección Integral de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,432.10	5,500.00	0.00	4,900.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	105,832.10	105,832.10
213	Centros Gerontológicos de Atención Diurna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,917.01	56,750.00	4,200.00	65.00	0.00	5,016.44	0.00	0.00	149,948.45	149,948.45
214	A. Mayores Atención Domiciliaria sin Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,686.73	3,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,508.73	15,508.73
215	A. Mayores Atención Domiciliaria con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,329.71	16,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,974.71	78,974.71
216	A. Mayores Modalidad Socialización y Encuentro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,955.90	33,110.21	13,959.44	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,090.55	86,090.55
217	A.H.C.- Personas Con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,920.66	17,040.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,961.45	68,961.45
218	Centros de Desarrollo Infantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,110.76	240,394.36	14,401.08	0.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	614,406.20	614,406.20
219	Centro Gerontológico Residencial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,518.88	44,439.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242,958.48	242,958.48
221	Dirección de Turismo,Cultura y Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,465.51	151,428.52	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	249,894.03	249,894.03
300	DESARROLLO TERRITORIAL																
310	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL																
311	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,123.57	6,475.00	0.00	3,200.00	0.00	4,124.81	0.00	0.00	357,923.38	357,923.38
312	Unidad de Municipal Transito y Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,163.46	0.00	110,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	177,163.46	177,163.46
313	Unidad de Comisaría y Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,048.56	4,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	125,048.56	125,048.56
314	Bombero Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
320	DES. DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA																
321	Dirección de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,746.72	1,600.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	149,846.72	149,846.72
322	Vialidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,597.97	3,500.00	19,050.20	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	98,148.17	98,148.17
323	Infraestructura Comunicaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,056.13	8,999.99	160,590.80	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	275,646.92	275,646.92
324	Talleres y Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	518,145.91	332,000.00	0.00	90,000.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	951,345.91	951,345.91
330	FISCALIZACION																
331	Dirección de Fiscalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,798.61	200.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	74,798.61	74,798.61
340	SANEAMIENTO AMBIENTAL																
341	Dirección de Desarrollo y Saneamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,710.78	518,487.51	0.00	5,000.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	1,350,198.29	1,350,198.29
342	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256,306.66	250,201.12	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	726,507.78	726,507.78
343	Alcantarillado Pluvial y Sanitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,403.77	637,558.45	558,339.99	0.00	0.00	13,750.00	0.00	0.00	1,423,052.21	1,423,052.21
344	Gestión y Control Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,934.58	137,250.00	0.00	30,000.00	0.00	500.00	0.00	0.00	235,684.58	235,684.58
345	Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,313.00	300,500.00	530,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	964,813.00	964,813.00
510	EGRESOS COMUNES																
511	Egresos Comunes de la Entidad	9,456.00	0.00	167,411.59	0.00	133,037.00	309,904.59	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	339,904.59	
SUMA N USD : ...		1,208,523.08	191,380.40	173,411.59	9,216.00	134,037.00	1,716,568.07	3,513,929.89	2,836,252.55	1,410,541.51	133,230.00	30,000.00	381,999.23	550,000.00	0.00	8,855,953.18	10,572,521.25
VALOR PORCENTUAL : ...		11.43%	1.81%	1.64%	0.09%	1.27%	16.24%	33.24%	26.83%	13.34%	1.26%	0.28%	3.61%	5.20%	0.00%	83.76%	100.00%



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - CONCEJALES Y ALCALDÍA.

111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - CONCEJALES Y ALCALDÍA.

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																		
112.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - COMUNICACIÓN SOCIAL.																		
RESOLUCIÓN N.- 390																		
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA										PLANIFICACION FINANCIERA								
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYOT	PARTIDA	DENOMINACION			CONCEPTO	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO				
										% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO	100%	TOTAL		% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	100%		TOTAL	
112.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - COMUNICACIÓN SOCIAL.	112.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - COMUNICACIÓN SOCIAL.	POLIT. INSTITUCIONAL	5.	EGRESOS CORRIENTE (EGRESOS EN PERSONAL)				COTAD	58,834.36 20,954.00 4,704.00 2,352.00 2,352.00 10,000.00 3,024.00 2,352.00 2,352.00 2,016.00 250.00 1,000.00 3,500.00 1,500.00 7,680.00	58,834.36 20,954.00 4,704.00 2,352.00 2,352.00 10,000.00 3,024.00 2,352.00 2,352.00 2,016.00 250.00 1,000.00 3,500.00 1,500.00 7,680.00	I TRIM. II TRIM. III TRIM. IV TRIM.				I TRIM. II TRIM. III TRIM. IV TRIM.			
			5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO														
			5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			PROYECTO			20%	30%	30%	20%	100%	\$470.40	\$705.60	\$705.60	\$470.40
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA (REVISTA) PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, MARZO - OCTUBRE 2022".			PROYECTO			20%	30%	30%	20%	100%	\$470.40	\$705.60	\$705.60	\$470.40
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA (PERIODICO) PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, MARZO - OCTUBRE 2022".			PROYECTO			20%	30%	30%	20%	100%	\$470.40	\$705.60	\$705.60	\$470.40
			5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad						100%	0%	0%	0%	100%	\$3,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, MARZO - OCTUBRE 2022", RADIO UNO			PROYECTO			100%	0%	0%	0%	100%	\$2,352.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, MARZO - OCTUBRE 2022", RADIO DOS			PROYECTO			100%	0%	0%	0%	100%	\$2,352.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, MARZO - OCTUBRE 2022", RADIO TRES			PROYECTO			100%	0%	0%	0%	100%	\$2,352.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL DE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, ABRIL - DICIEMBRE 2022", RADIO CUATRO			PROYECTO			100%	0%	0%	0%	100%	\$2,016.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			5.3.03.01	Pasajes en el interior			GASTO ADMINIS			25%	25%	25%	25%	100%	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50
			5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			GASTO ADMINIS			25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
			5.3.06.01	Consultoría, asesoría e investigación (Legalización del medio digital "La bella On line"(CONSULTORIA)			PROYECTO			100%	0%	0%	0%	100%	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			5.3.08.07	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA			GASTO ADMINIS			100%	0%	0%	0%	100%	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			8.4.01	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)						7,680.00								7,680.00
			8.4.01.04	(Adquisicion de una camara profesional para el fortalecimiento de la institucion publica)			GASTO ADMINIS			25%	25%	25%	25%	100%	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$750.00
			8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			GASTO ADMINIS			1,500.00								1,500.00
				Adquisición de un kit de almacenamiento de datos expandible			GASTO ADMINIS			2,680.00								2,680.00
				Adquisición de una computadora de alta rendimiento para la Unidad de Comunicación Cooperativa			GASTO ADMINIS			500.00								500.00
										87,468.36								87,468.36



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

113. PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

114.- ADMINISTRACIÓN GENERAL - SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA													PLANIFICACION FINANCIERA															
DIRECCION	SUB	DIRECCION	COMPONENTE PDyOT	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	ANO DE EJECUCION	PARROQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJ. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDyOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO			
													% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%															
115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. 115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. 115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	POLIT. INSTITUCIONAL	115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	115.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	5.1	EGRESOS CORRIENTE (EGRESOS EN PERSONAL)																							



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

116.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				PLANIFICACION FINANCIERA														
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYDOT	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO				TOTAL			
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				TOTAL	% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%						
							I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
116.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	116.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	POLIT. INSTITUCIONAL	5.	EGRESOS CORRIENTE (EGRESOS EN PERSONAL)	62,976.43	62,976.43	2,000.00	50%	0%	50%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$ 2,000.00	
			5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,800.00	7,800.00	200.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$ 200.00	
			53,02,04	contratacion de los servicios para la foliacion, empastado y archivado de libros del registro de la propiedad del gad municipal de archidona	1,000.00	25%	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00		
			5.3.03.01	Pasajes en el interior	2,000.00	50%	0%	50%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$ 2,000.00			
			5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$ 2,000.00			
			5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,000.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$ 2,000.00			
			5.3.08.04	Materiales de Oficina	600.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 600.00			
			5.3.08.05	Materiales de Aseo	600.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 600.00			
			53,08,13	Repuestos y accesorios	1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00			
			5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,000.00	1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00		
			5.8.01.02.06	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,000.00	1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00		
			8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	14,077.98	14,077.98	500.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 500.00	
			8.4.01.03	Mobilarios	500.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 500.00			
			8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	500.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 500.00			
			8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,077.98	13,077.98	50%	0%	50%	0%	100%	\$6,538.99	\$0.00	\$6,538.99	\$0.00	\$ 13,077.98		
					85,854.41	85,854.41										85,854.41		



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

121.- DIRECCIÓN FINANCIERA.

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				PLANIFICACION FINANCIERA												
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDYOT	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO				TOTAL	
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				TOTAL	% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%				
							I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
112. ADMINISTRACIÓN GENERAL	121.- DIRECCIÓN FINANCIERA.	POLIT. INSTITUCIONAL	5.	EGRESOS CORRIENTE (EGRESOS EN PERSONAL)	COOTAD	321,259.88										321,259.88
			5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19,600.00										19,600.00
			5.3.03.01	Pasajes en el interior		300.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$ 300.00
			5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		300.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$ 300.00
			5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		7,000.00	50%	0%	50%	0%	100%	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$ 7,000.00
			5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		12,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$ 12,000.00
			5.6.01	Títulos - Valores en Circulación		6,000.00										6,000.00
			5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores		6,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$ 6,000.00
			5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		6,000.00										6,000.00
			5.7.02.03	Comisiones Bancarias		6,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$ 6,000.00
			8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		2,000.00										2,000.00
			8.4.01.03	Mobiliarios (Adquisición de un escritorio y dos sillas para la Dirección Finaciera)		1,000.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,000.00
			8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Adquisición de una computadora de escritorio para la Unidad de Rentas)		1,000.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,000.00
											354,859.88					354,859.88



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

211.- DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA												PLANIFICACION FINANCIERA																			
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE POTOT	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARRQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJ. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIALES (ODS)	OBJETIVOS ESTATEGICOS DEL PODYOT	POLIT. PDYOT	META % PDYOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%					TOTAL						
												TOTAL							% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%												
												I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								
211.- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	211.- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	7.1	GASTOS EN PERSONAL												142,242.89							142,242.89								
					7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											16,350.00							16,350.00								
			7.3.03.05	Telecomunicaciones (Servicio de internet del proyecto de conectividad en la Parroquia San Pablo PARA LAS CLASES VIRTUALES)	PROYECTO	NUEVO	2022	4 PABLO	ART.54 LITERAL (B)	4	OBJETIVO 7:	10	EJE 2 SOCIAL	COOTAD ART. 151 FORTA. INSTITU	PROYECTO	GASTO ADMINIS	PROMOVER UN MARCO SOCIOCULTURAL QUE PROPORCIONE DERECHOS DE LA INTERCULTURALIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL,	INCREMENTAR A 273 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ATENDIDAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL PROPUESTOS MEDIANTE CONVENIO CON DIFERENTES INSTITUCIONES HASTA EL 2024.	1151	COOPAD	6,600.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,650.00	\$1,650.00	\$1,650.00	\$1,650.00	\$ 6,600.00
					"PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL EVENTO PROGRAMADO POR LA JORNADA DE LOS 16 DIAS DE ACTIVISMO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INFRAFAMILIAR"																										
			7.3.02.05.009	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS EN COMMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER "SÓLAS INVISIBLES, UNIDAS INVENCIBLES"	PROYECTO																										
					Pasajes en el interior																										
			7.3.03.03	Váricos y Subvenciones en el interior	PROYECTO																										
					Capacitación a Servidores Públicos																										
			7.3.03.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	PROYECTO																										
					Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas informáticos																										
			7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	PROYECTO																										
					ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ZONAS DE WIFI EN 3 PUNTOS ACTIVOS DE LA PARROQUIA SAN PABLO																										
			7.3.08.12	Materiales Didácticos	PROYECTO																										
					Ayudas Técnicas para compensar Discapacidades																										
8.4			8.4.01.07	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)												500.00							500.00								
					Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	GASTO ADMINIS	NUEVO	2022	4 PABLO	4 PABLO						500.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$ 500.00					
8.4.01.07																159,092.89							159,092.89								



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

212.- SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA



211.- DIRECCIONES Y PARROQUIAS

213.- CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																															
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																															
213.- CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA																															
RESOLUCIÓN N.- 390															PLANIFICACION FINANCIERA																
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDoYOT	PARTIDA	DENOMINACION			CONCEPTO	ETIQUETA DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARROQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDoYOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO							
211.- DIRECCIONES Y PARROQUIAS	213.- CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA	5000 CULTURAL	7.1	GASTOS EN PERSONAL															83,917.01	83,917.01											
			7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION															56,750.00	56,750.00											
			7.3.01.04	Energia Electrica															840.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$ 840.00		
			7.3.08.02	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION DE USUARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															1,770.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$442.50	\$442.50	\$442.50	\$442.50	\$ 1,770.00		
			7.3.08.04	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															1,200.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$ 1,200.00		
			7.3.08.05	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															1,100.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$ 1,100.00		
			7.3.08.07	ADQUISICION DE ROTULOS DE IDENTIFICACION PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															840.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$ 840.00		
			7.3.08.09	ADQUISICION DE KITS DE EMERGENCIA SANITARIA Y KITS DE PROMOTORES PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00		
			7.3.08.12	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															2,500.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$ 2,500.00		
			7.3.08.26	ADQUISICION DE KITS DE EMERGENCIA PARA EL PROYECTO LA MODALIDAD DE ATENCION CENTROS GERONTOLOGICOS ATENCION DIURNA															2,500.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$ 2,500.00		
			7.3.08.35	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															45,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$11,250.00	\$11,250.00	\$11,250.00	\$11,250.00	\$ 45,000.00		
			7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos															65.00	65.00				65.00				65.00			
			7.7.02.06	Costas Judiciales [PAGO DE PATENTES A BOMBEROS]															65.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$16.25	\$16.25	\$16.25	\$16.25	\$ 65.00		
			7.5.	OBRAZAS															4,200.00	4,200.00				4,200.00				4,200.00			
			7.5.05.01.001	ADECENTAMIENTO DEL CENTRO GERONTOLOGICO DEL BARRIO ANTONIO CABRI DE LA PARROQUIA ARCHIDONA - CANTÓN ARCHIDONA															4,200.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$ 4,200.00		
			8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)															5,016.44	5,016.44				5,016.44				5,016.44			
			8.4.01.03	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															2,016.44	25%	25%	25%	25%	100%	\$504.11	\$504.11	\$504.11	\$504.11	\$ 2,016.44		
			8.4.01.07	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE Escritorio PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MMA - MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA															3,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$ 3,000.00		
149,948.45																			149,948.45				149,948.45				149,948.45				



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

214.- ADULTOS MAYORES.- ATENCIÓN DOMICILIARIAS SIN DISCAPACIDAD.

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				PLANIFICACION FINANCIERA																
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYOT	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO					AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO								
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				TOTAL	% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%				TOTAL				
							I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.					
211.- DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL 214.- DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES, ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD.	SOCIO CULTURAL	7.1	GASTOS EN PERSONAL		MIES - GADMA	11,686.73											11,686.73			
			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			3,822.00											3,822.00			
		7.3.08.02	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD-MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA			1,090.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$272.50	\$272.50	\$272.50	\$272.50	\$ 1,090.00				
		7.3.08.04	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD-MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA			550.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$ 550.00				
		7.3.08.05	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO:IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD-MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA			300.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$ 300.00				
		7.3.08.12	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD-MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA			1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00				
		7.3.08.26	ADQUISICIÓN DE KIT DE EMERGENCIA PARA EL PROYECTO : IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD-MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA			882.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$220.50	\$220.50	\$220.50	\$220.50	\$ 882.00				
						15,508.73											15,508.73			



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

215.- ADULTOS MAYORES.- ATENCIÓN DOMICILIARIAS CON DISCAPACIDAD

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																																		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																																		
215.- ADULTOS MAYORES.- ATENCIÓN DOMICILIARIAS CON DISCAPACIDAD.																																		
RESOLUCIÓN N.º 390																																		
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA															PLANIFICACION FINANCIERA																			
DIRECCION	SUB DIRECCION	DIRECCION	COMPONENTE	POTENCIAL	PARTIDA	DENOMINACION					CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EXECUCION	FASE/PROYECTO	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBLI PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OBJETIVOS ESTATEGICOS DEL PDYOT	POLIT. PDYOT	META % PDYOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO					
211.-DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	215.- ADULTOS MAYORES.- ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD.	SOCIO CULTURAL																			% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO	100%	TOTAL		% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	100%	TOTAL							
																				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.						
																				62,829,71					62,829,71									
																				16,645,00					16,645,00									
																				2,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$	2,000,00			
																				1,600,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$400,00	\$400,00	\$400,00	\$400,00	\$	1,600,00			
																				2,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$	2,000,00			
																				1,200,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$	1,200,00			
																				1,200,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$	1,200,00			
																				500,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$125,00	\$125,00	\$125,00	\$125,00	\$	500,00			
																				3,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$750,00	\$750,00	\$750,00	\$750,00	\$	3,000,00			
																				2,500,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$625,00	\$625,00	\$625,00	\$625,00	\$	2,500,00			
																				2,645,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$661,25	\$661,25	\$661,25	\$661,25	\$	2,645,00			
																				78,974,71						78,974,71								



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

216.- ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
217.- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y ,ACOMUNIDAD (DISCAPACIDADES)

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				RESOLUCION N° 333 PLANIFICACION FINANCIERA																
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYDOT	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO					AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO								
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				TOTAL	% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%				TOTAL				
							I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.					
211.- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL 217.- ATENCION EN EL HOGAR Y A COMUNIDAD (DISCAPACIDADES)	SOCIO CULTURAL	7.1	GASTOS EN PERSONAL		MIES - GADMIA	51,920.66											51,920.66			
						17,040.79											17,040.79			
		7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			2,650.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$662.50	\$662.50	\$662.50	\$662.50	\$	2,650.00			
						2,214.99	25%	25%	25%	25%	100%	\$553.75	\$553.75	\$553.75	\$553.75	\$	2,214.99			
		7.3.02.05.001	CONTRATACION DE LA LOGISTICA PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD			2,500.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$	2,500.00			
						1,200.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$	1,200.00			
		7.3.06.13	CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA CAPACITACION A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			600.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$	600.00			
						5,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$	5,000.00			
		7.3.08.02	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION DE USUARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD			1,875.80	25%	25%	25%	25%	100%	\$468.95	\$468.95	\$468.95	\$468.95	\$	1,875.80			
						1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$	1,000.00			
		7.3.08.04	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD								68,961.45						68,961.45			
		7.3.08.07	ADQUISICION DE ROTULOS DE IDENTIFICACION PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD																	
		7.3.08.09	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE IDENTIFICACION DE USUARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD																	
		7.3.08.12	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD																	
		7.3.08.26	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD																	



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

218.-CENTRO DESARROLLO INFANTIL

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																												
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																												
218.-CENTRO DESARROLLO INFANTIL																												
RESOLUCIÓN N.- 390																												
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA										PLANIFICACION FINANCIERA																		
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDyOT	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARROQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDyOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO					
																			% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%				TOTAL	
																			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
211.- DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL 218.-CENTRO DESARROLLO INFANTIL SOCIO CULTURAL	218.-CENTRO DESARROLLO INFANTIL	7.1 GASTOS EN PERSONAL 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 73.01.01 Agua Potable 73.01.04 Energía Eléctrica 73.01.05 Telecomunicaciones - PAGO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.02.09.001 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.08.02 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.08.04 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.08.05 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.08.07 ADQUISICIÓN DE ROTULOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.3.08.12 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 7.5.01.01.001 OBRAS PÚBLICAS 7.5.05.01.001 ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CHACARUMI ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL FRANCISCO ANDY DE LA COMUNIDAD DE SAN RITA 8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO) 8.4.01.03 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 8.4.01.04 ADQUISICIÓN DE ALARMA DE SEGURIDAD PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS) 8.4.01.07 ADQUISICIÓN DE 5 COMPUTADORAS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI (CONVENIOS DIRECTOS)	PROYECTO	NUEVO COOTAD Art. 249 4 PARROQUIAS EJE.2 SOCIAL	2022 4 PARROQUIAS 1151 MIES - GADM	OBJETIVO 6. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 6. OBJETIVO 6. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7.	3 4 4 2 3 4 4 3 4 4 10 10 4 4 4	OBJETIVO 6. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 6. OBJETIVO 6. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7. OBJETIVO 7.	PROMOVER UN MARCO SOCIOEDUCATIVO, CULTURAL Y POLÍTICO QUE PROPICE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INTERCULTURALIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.	PROMOVER LOS PRINCIPIOS DE INTERCULTURALIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD EN TODOS LOS NIVELES SOCIOCULTURALES DEL CANTÓN	INCREMENTAR A 273 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ATENDIDAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PROPIOS Y MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES HASTA EL 2024.	14,508.00 7,254.00 7,254.00 17,500.00 10,000.00 2,500.00 5,000.00	342,110.76 240,394.36 200.00 588.00 3,000.00 217,906.36 8,000.00 2,000.00 4,400.00 1,300.00 3,000.00 14,508.00 7,254.00 7,254.00 17,500.00 10,000.00 2,500.00 5,000.00	25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 0% 0% 0% 0% 0% 0%	25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 25% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	\$ 200.00 \$ 588.00 \$ 3,000.00 \$ 217,906.36 \$ 8,000.00 \$ 2,000.00 \$ 4,400.00 \$ 1,300.00 \$ 3,000.00 \$ 14,508.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 17,500.00 \$ 10,000.00 \$ 2,500.00 \$ 5,000.00	\$ 50.00 \$ 147.00 \$ 147.00 \$ 750.00 \$ 2,000.00 \$ 2,000.00 \$ 1,100.00 \$ 1,100.00 \$ 750.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 750.00 \$ 2,500.00 \$ 2,500.00	\$ 50.00 \$ 147.00 \$ 147.00 \$ 750.00 \$ 2,000.00 \$ 2,000.00 \$ 1,100.00 \$ 1,100.00 \$ 750.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 750.00 \$ 2,500.00 \$ 2,500.00	\$ 50.00 \$ 147.00 \$ 147.00 \$ 750.00 \$ 2,000.00 \$ 2,000.00 \$ 1,100.00 \$ 1,100.00 \$ 750.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 750.00 \$ 2,500.00 \$ 2,500.00	\$ 50.00 \$ 147.00 \$ 147.00 \$ 750.00 \$ 2,000.00 \$ 2,000.00 \$ 1,100.00 \$ 1,100.00 \$ 750.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 750.00 \$ 2,500.00 \$ 2,500.00	\$ 200.00 \$ 588.00 \$ 3,000.00 \$ 217,906.36 \$ 8,000.00 \$ 2,000.00 \$ 4,400.00 \$ 1,300.00 \$ 3,000.00 \$ 14,508.00 \$ 7,254.00 \$ 7,254.00 \$ 17,500.00 \$ 10,000.00 \$ 2,500.00 \$ 5,000.00	342,110.76 240,394.36 200.00 588.00 3,000.00 217,906.36 8,000.00 2,000.00 4,400.00 1,300.00 3,000.00 14,508.00 7,254.00 7,254.00 17,500.00 10,000.00 2,500.00 5,000.00	342,110.76 240,394.36 200.00 588.00 3,000.00 217,906.36 8,000.00 2,000.00 4,400.00 1,300.00 3,000.00 14,508.00 7,254.00 7,254.00 17,500.00 10,000.00 2,500.00 5,000.00			



N OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

219.-CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

221.- DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																										
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																										
221.- DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO																										
RESOLUCIÓN N.- 390																										
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA																										
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDOT	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARROQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDOT	POLIT. PDOT	META % PDOT	ALCANZANTE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	PLANIFICACION FINANCIERA							
221.- DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	221.- DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	ECONOMICO PRODUCTIVO				NUEVO	2021	4 PARK. CANT.	4 PARK. CANT.		EJE 2. SOCIAL	COOP ART 54 LITURAL (C-5)	8	IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ESTANCIADOS DEL CANTON COMO: GENERAR OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES.	PROMOTORAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTON Y PRODUCCION Y TURISTICA PARA EL CANTON ARQUIDIÓCESIS ALIMENTANDO LA ECONOMIA DEL CANTON Y ASI DESARROLLANDO LAS INGRESOS DE LA POBLACION.	INCREMENTAR LOS RECURSOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD TURISTICA PARA EL CANTON ARQUIDIÓCESIS ALIMENTANDO LA CANTIDAD DE VISTANTES A LAS ZONAS RURALES HASTA EL AÑO 2024, A TRAVES DE LA PROMOCION Y ALTA ATENCION ENROLANDO EN ESTE SECTOR, PRODUCCION Y DIVISION DEL	85330	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO			
7.1.	GASTOS EN PERSONAL																95,465,51		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL			
7.3.	Bienes y servicios para inversion																		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	95,465		
7.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado.	GASTOS ADMI	PROYECTO																151,428,52					151,428		
7.3.02.05.001	Festival Patrimonial Intercultural y Turístico de la Chontalpa	PROYECTO																1,000,00	0%	100%	0%	0%	100%	\$0,00	\$0,00	
7.3.02.05.002	Promoción de la Cultura (Mesa de las Artes)	PROYECTO																133,228,52	0%	100%	0%	0%	100%	\$0,00	\$0,00	
7.3.02.05.003	Promoción Cultural (Homenaje al Lider Histórico Jumandy)	PROYECTO																3,000,00	0%	0%	100%	0%	100%	\$0,00	\$0,00	
7.3.02.05.004	Promoción Cultural (Fifo de Año)	PROYECTO																2,500,00	0%	0%	100%	0%	100%	\$0,00	\$0,00	
7.3.02.05.005	Promoción al Turismo Cultural Gastronómico, Deportivo y Recreativo	PROYECTO																2,500,00	0%	0%	100%	0%	100%	\$0,00	\$0,00	
7.3.02.05.006	Promoción y Difusión Cultural y Turístico del Cantón Archidona	PROYECTO																2,000,00	0%	100%	0%	0%	100%	\$2,000,00	\$2,000,00	
7.3.02.05.007	Pasajes en el interior	GASTOS ADMI	PROYECTO															4,000,00	0%	100%	0%	0%	100%	\$4,000,00	\$4,000,00	
7.3.02.05.008	Viajes y Subsistencias en el Interior	GASTOS ADMI	PROYECTO															200,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$50,00	\$50,00	
7.3.02.05.009	(Impulsar al Fomento Productivo, Acorde a la Economía Popular Y Solidaria)																	1,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250,00	\$250,00	
7.3.02.05.010	Mobiliario	GASTOS ADMI	PROYECTO															2,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$500,00	\$500,00	
8.4.	Bienes de larga duración [PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO]																	3,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$750,00	\$750,00	
8.4.01.03	Mobiliario	GASTOS ADMI																3,000,00	25%	25%	25%	25%	100%	\$750,00	\$750,00	
249,894,03																			249,894,03							



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

311.- DIRECCION DE PLANIFICACION

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA

PLANIFICACION FINANCIERA



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

SIE TRANSITO

RESOLUCIÓN N.- 390														PLANIFICACION FINANCIERA															
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA														PLANIFICACION FINANCIERA															
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARROQUIA	CONUNDO	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBLA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL POYOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO						
313 TRANSITO	313 TRANSITO ASCEVANTAMIENTOS HUMANOS	7.1	GASTOS EN PERSONAL														COCOAQ	66,163.46	100%				100%				66,163		
		7.5.	OBRA PÚBLICAS															110,000.00	100%				100%				110,000		
		7.5.01.01	Construcción de centro de revisión vehicular del Cantón Archidona															100,000.00	50%	50%	0%	0%	100%	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 100,000	
		7.5.01.02	Contratación de rompe velocidades, varias calles de la ciudad															10,000.00	50%	50%	0%	0%	100%	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 10,000	
		8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)															1,000.00	100%				100%				1,000		
		8.4.01.07	adquisicion de un equipo de computo de escritorio para el desemvolvimiento de las actividades de la unidad															1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000	
		GAST-ADM	GAST-ADM															177,163.46	100%				100%				177,163.46		



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

313. COMISARIA

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				PLANIFICACION FINANCIERA														
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYOT	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO					TOTAL	AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO					TOTAL
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO				100%		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
313. COMISARIA	313. COMISARIA	POLITICO INSTITUCIONAL	7.1	GASTOS EN PERSONAL	COOTAD	120,048.56												120,048.56
			7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		4,000.00												4,000.00
			7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		250.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$ 250.00	
			7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos		250.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$ 250.00	
			7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General		1,500.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$375.00	\$375.00	\$375.00	\$375.00	\$375.00	\$ 1,500.00	
			7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		2,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$ 2,000.00	
			8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		1,000.00												1,000.00
			8.4.01.07	adquisiciond un equipo de computo de escritorio para el desemvolvimiento de las actividades de la unidad		1,000.00	25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00	
						125,048.56												125,048.56



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

314. BOMBEROS

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

314. BOMBEROS

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																													
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																													
321 DIRECCION DE OOPP																													
RESOLUCIÓN N.- 390																													
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA												PLANIFICACION FINANCIERA																	
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDyOT	PARTIDA	DENOMINACION	CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	ANIO DE EJECUCION	PARRQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJ. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDyOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIA 100%	TOTAL						
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	7.1	GASTOS EN PERSONAL															146,746.72				146,746.72						
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION															1,600.00				1,600.00						
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	7.3.03.03	Vlaticos y Subsistencias en el Interior															100.00	25%	25%	25%	100%	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$ 100.00	
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	7.3.08.04	Materiales de Oficina															1,000.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,000.00
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	7.3.08.05	Materiales de Aseo															500.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 500.00
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)															1,500.00									1,500.00	
321 DIRECCION DE OOPP	321 DIRECCION DE OOPP	ASIGNAMIENTOS HUMANOS	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (ADQUISICION DEL PAQUETE INFORMATICO PUNIS - CD)															1,500.00	100%	0%	0%	0%	100%	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,500.00
												COTIZADO							149,846.72				149,846.72						



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																								
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																								
322 VIALIDAD																								
RESOLUCIÓN N.- 390																								
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA															PLANIFICACION FINANCIERA									
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PYOT	PARTIDA	DENOMINACION				CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCION	PARROQUIA	COMIENDA	MARCO LEGAL	TIPO DE OBRA NACIONAL O DE DESARROLLO	OBLIGACIONES NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PYOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO			
322 VIALIDAD AUXILIARIA HUMANOS	322 VIALIDAD	7.1 7.3 7.3.04.04 7.3.08.11 7.5. 7.5.05.01.008 8.4	7.1 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN Mantenimiento y Equipo Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería OBRAS PÚBLICAS Mantenimiento de vías urbanas BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO) Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (2 Monitor del 19" para renderización y reproducción de imágenes y videos.)	COTIDAD ART. 151 FORTA. INSTITU	COTIDAD ART. 55 IC	EJE 1. ECONÓMICO	GUITIÉRREZ JIMÉNEZ UN SISTEMA EDUCATIVO CON REGULAS CLARAS QUE FOMENTE EL COMERCIO, MEXICANERIA, TURISMO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES.	9	ESTABLECER UN SISTEMA DE ASISTENCIA HUMANA, ESTRUCTURADO, PLANIFICADO Y SISTEMATICO CON CONCORDANCIA	ESTABLECER LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SUELO ENFOCADO EN ASENTAMIENTO HABITACIONAL EN UN MARCO DE	50%	RELIZAR LA INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE ARCHIDONA,	COTIDAD	% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO 100%						
																		74,597.97	I TRIM.				74,597	
																		3,500.00	II TRIM.				3,500	
																		1,000.00	III TRIM.				1,000	
																		2,500.00	IV TRIM.				2,500	
																		19,050.20	I TRIM.				19,050	
																		19,050.20	II TRIM.				19,050	
																		1,000.00	III TRIM.				1,000	
																		1,000.00	IV TRIM.				1,000	
																		98,148.17	I TRIM.				98,148.17	

DIRECCION		PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																														
SUB DIRECCION		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																														
		323 INFRAESTRUCTURA																														
		RESOLUCIÓN N.- 390																														
		PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA																														
323 DIRECCION DEL COOP 323 INFRAESTRUCTURA ASANTAMIENTOS Y BANCOS	7.1 GASTOS EN PERSONAL 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 7.3.08.11 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería 7.5.01.07.001 Construcción de nichos en el cementerio eden de la paz 7.5.01.07.002 Construcción de una cancha cubierta en, sociedad libre km21 7.5.05.01.001 Regeneración del parque recreacional del barrio antonio cabrí 7.5.05.01.002 Mantenimiento obras rurales y urbanas 7.5.05.01.003 En Obras de Infraestructura (mantenimiento estadio aurelio Espinoza) 7.5.05.01.004 convenio club pro adelanto - Galina (ejecución de infraestructura para la junta de derechos) 8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO) 8.4.01.07 Equipo, Sistemas y Paquetes informáticos (Adquisición de 1 computador para la ejecución de actividades de la coordinación)	DENOMINACION		CONCEPTO	ESTADO DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	MARCO LEGAL	EJE PLAN DE DESARROLLO	OBL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OBJETIVOS ESTÁTICOS DEL POYOT	POLIT. PDyOT	META % PDyOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO		AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO								
				PROYECTO	NUEVO	2021	4. PARR. CANT.	4. PARR. CANT.	COTAD ART.55 (G)	EJE 1. ECONÓMICO	DIETIVO. 2 IMPULSAR UN SISTEMA ECONOMICO CON REGLAS CLARIAS DUE FORMAS EL COMERCIO EXTERIOR, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN NEL SECTOR FINANCIERO NACIONAL.	ESTABLECER UN SISTEMA DE ASIGNACIONES HUMANOS, ESTRUCTURADO, PREDICTIVO Y SOSTENIBLE EN CONCORDANCIA CON LA DIRECCION QUI DESARROLLAN SUS HABITANTES.	ESTABLECER LAS CONDICIONES DE USO Y CALORACIÓN DE 16 CENTROS RECREATIVOS UBICADOS EN EL MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	APRECIA LOS SPACIOS EXISTENTES DE 16 CENTROS RECREATIVOS UBICADOS EN EL MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	14	COTAD	8,999.99		25% 25% 25% 25%		100%		\$2,250.00 \$2,250.00		\$2,250.00 \$2,250.00		8,999.99					
																	105,056.13										105,056.13					
																	8,999.99										8,999.99					
																	8,999.99										\$ 8,999.99					
																	169,590.80										169,590.80					
																	10,000.00		100% 0% 0% 0%								\$ 10,000.00					
																	49,000.00		100% 0% 0% 0%								\$ 49,000.00					
																	40,088.91		100% 0% 0% 0%								\$ 40,088.91					
																	45,832.72		25% 25% 25% 25%								\$ 45,832.72					
																	8,669.17		100% 0% 0% 0%								\$ 8,669.17					
																	7,000.00		100% 0% 0% 0%								\$ 7,000.00					
				COOTAD ART. 151 FORTA. INSTITU										1,000.00		50% 0%		0% 50%		0% 100%		\$500.00 \$500.00		\$0.00 \$0.00		\$0.00 \$0.00		\$ 1,000.00				
														275,646.92												275,646.92						



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

324 TALLERES Y MANTENIMIENTO

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
341.- DIRECCION DE AGUA AL CANTARI Y LAGO-AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.- 390

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

342. AGUA POTABLE

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

343.- ALCANTARILLADO

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA				PLANIFICACION FINANCIERA												
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PVOI	PARTIDA	DENOMINACION	FINANCIAMIENTO	MONTO PLANIFICADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO				AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA -PROYECTO				TOTAL	
							% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO 100%				TOTAL	% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 100%				
							I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
341.- DIRECCION DE AGUA ALCANTARILLADO-AMBIENTE 343.- ALCANTARILLADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	343.- DIRECCION DE AGUA ALCANTARILLADO-AMBIENTE 343.- ALCANTARILLADO	7.1 GASTOS EN PERSONAL 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7.3.01.04 Energía Eléctrica 7.3.03.03 Viáticos y Subsistencias en el Interior 7.3.05.04 Maquinarias y Equipos (Alquiler de maquinaria para el mantenimiento del sistema de alcantarillado del canton archidona 7.3.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (contratación de servicio profesionales) 7.3.06.04 Fiscalización * Fiscalización e Inspecciones Técnicas * Fiscalización para proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial de barrios San Agustín y Buenos Aires 7.3.06.05.01 Estudios definitivos de sistema de alcantarillado sanitario en las comunidades UCKAR I ETAPA 7.3.06.05.02 Estudios definitivos de sistema de alcantarillado sanitario en las comunidades HATUN SUMACU I ETAPA 7.3.06.09 Investigaciones Profesionales y Análisis de laboratorio (Contratacion del servicio de laboratorio) 7.3.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección , Vigilancia y Seguridad 7.3.08.11 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería 7.3.08.19 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Adquisicion de insumos químicos para el tratamiento del agua potable del canton archidona) 7.5. OBRAS PÚBLICAS 7.5.01.03.001 Construcción de alcantarillado sanitario para los barrios de la Ciudad de Archidona 7.5.01.03.002 Construcción de cubiertas en los lechos de secado 7.5.05.01 Mantenimiento de las 7 plantas de aguas residuales 8.4 BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO) 8.4.01.03 Móbilarios (estantería y escritorios para la Coordinación de Alcantarillado) 8.4.01.04 Maquinarias y Equipos (Adquisición de un plotter para actividades institucionales) 8.4.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Adquisición de 1 computador para la ejecución de actividades de la coordinación)	FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	213,403.77 637,558.45 238,808.45 58,808.45 180,000.00 100,000.00 100,000.00 10,000.00 10,000.00 30,500.00 105,000.00 35,000.00 558,339.99 489,339.99 60,000.00 9,000.00 13,750.00 750.00 12,000.00 1,000.00 1,423,052.21	213,403.77 637,558.45 238,808.45 58,808.45 180,000.00 100,000.00 100,000.00 10,000.00 10,000.00 30,500.00 105,000.00 35,000.00 558,339.99 489,339.99 60,000.00 9,000.00 13,750.00 750.00 12,000.00 1,000.00 1,423,052.21	213,403.77 637,558.45 238,808.45 58,808.45 180,000.00 100,000.00 100,000.00 10,000.00 10,000.00 30,500.00 105,000.00 35,000.00 558,339.99 489,339.99 60,000.00 9,000.00 13,750.00 750.00 12,000.00 1,000.00 1,423,052.21									
							25%	25%	25%	25%	100%	\$625.00	\$625.00	\$625.00	\$625.00	2,500.00
							25%	25%	25%	25%	100%	\$62.50	\$62.50	\$62.50	\$62.50	250.00
							25%	25%	25%	25%	100%	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	5,500.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	10,000.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$119,404.22	\$0.00	\$119,404.22	\$0.00	238,808.45
							50%	0%	50%	0%	100%	\$29,404.22	\$0.00	\$29,404.22	\$0.00	58,808.45
							50%	0%	50%	0%	100%	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	180,000.00
							0%	50%	50%	0%	100%	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	100,000.00
							0%	50%	50%	0%	100%	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	100,000.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	10,000.00
							100%	0%	0%	0%	100%	\$30,500.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	30,500.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$52,500.00	\$0.00	\$52,500.00	\$0.00	105,000.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	35,000.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	35,000.00
							50%	0%	50%	0%	100%	\$122,335.00	\$122,335.00	\$244,670.00	\$0.00	\$ 489,339.99
							50%	0%	0%	0%	100%	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 60,000.00
							50%	0%	0%	0%	100%	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$ 9,000.00
							25%	25%	25%	25%	100%	\$187.50	\$187.50	\$187.50	\$187.50	\$ 750.00
							25%	25%	25%	25%	100%	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$ 12,000.00
							25%	25%	25%	25%	100%	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$ 1,000.00



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

344.- GESTIÓN Y AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.- 390



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

345.- DESECHOS SÓLIDOS

RESOLUCIÓN N.- 390

PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022																																							
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA																																							
345.- DESECHOS SÓLIDOS																																							
RESOLUCIÓN N.- 390																																							
PLANIFICACION DEL PROYECTO - OBRA																																							
DIRECCION	SUB DIRECCION	COMPONENTE PDOT	PARTIDA	DENOMINACION					CONCEPTO	AÑO DE EJECUCION	PERIODO DE PROYECTO	MARCO LEGAL	EJE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTATEGICOS DEL PDOT	POLIT. PDOT	META % PDOT	ALCANZE DE LA META EN EL AÑO 2022	FINANCIAMIENTO	PLANIFICACION FINANCIERA																			
341- DIRECCION DE AGUA, ALCANTARILLADO, AMBIENTE 345- DESECHOS SÓLIDOS	BIOFÍSICO	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	7.1	GASTOS EN PERSONAL					GASTO ADMIN	NUEVO	2022	PROYECTO	N/A	CONSEGUIR EL PARQUEO NATURAL ESTABLECER UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ESTRUCTURADO, PLANEADO Y SOSTENIBLES EN CONCORDANCIA ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN SUS HABITANTES.	ESTABLICER LAS CONDICIONES DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN UN PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	MANTEENER LA COBERTURA AL 100% DEL SERVICIO DE RECOPILACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA ZONA	100%	FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AVANZADO	AVANCE FISICO DE LA OBRA - PROYECTO					AVANCE PRESUPUESTARIA DE LA OBRA - PROYECTO															
			7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN																% DE LA EJECUCION DE LA OBRA - PROYECTO					100%														
			7.3.03.03	Václitos y Subsistencias en el Interior																TOTAL					% DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA														
			7.3.01.04	Energía Eléctrica																I TRIM.					II TRIM.														
			7.3.05.05	Vehículos (Servicio de alquiler para recolección de los desechos sólidos del cantón Archidona).																III TRIM.					IV TRIM.														
			7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad. (adquisición de hermafertilizantes amoneros para * Adquisición de materiales para el Mantenimiento del relleno sanitario del cantón archidona * Adquisición de herramientas menores para la recogida de basura																I TRIM.					II TRIM.														
			7.3.08.11	Plantas (Adquisición de plantas para la Reforestación para el relleno sanitario)																III TRIM.					IV TRIM.														
			7.5	OBRA PÚBLICA																TOTAL					I TRIM.														
			7.5.01.03.001	Construcción de la Celida No. 01 en el Relleno Sanitario de Archidona																II TRIM.					III TRIM.														
																				IV TRIM.					TOTAL														



AN OPERATIVO ANUAL - POA / EJERCICIO FISCAL 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD